

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 336 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 4636/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Alejandro Fernández solicita viáticos y pasaje aéreo para la Lic. Camila Zulma Estrabon Aab para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 28/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de marzo de 2017 proponiendo otorgar a la Lic. Camila Zulma Estrabon Aab la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro (€ 2184) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Lic. Camila Zulma Estrabon Aab la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro (€ 2184) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 3 1/2017

Dr. SNZO LUIS PAC<del>ANT</del>

Conceix de la Magistratura

Poder America and Cendari de Briance Aires